


GAZETA DE MEDICINA VETERINARIA



Patología comparada,
Higiene, Bacteriología,
Agricultura, Zootecnia é
Intereses profesionales.

Año XVIII (3.^a época). 1.^o Marzo 1894. Núm. 13.

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO.—Empleo de la *malleina* como medio revelatriz del muermo.
Reglamento suizo con dicho objeto.—¿Se ensayará en España?

En casi todos los países, menos en el nuestro, se están haciendo ensayos con la *malleina*. Hasta en Rumania se ocupan oficialmente de estos asuntos de vitalísimo interés por la riqueza pecuaria, para la salud pública y para el Ejército. Fundado el activo é ilustrado Jefe de Sanidad civil de este país, Sr. Santa Fortuna, en las dificultades que ofrece el diagnóstico del muermo, ha propuesto al Gobierno la introducción de la *malleina* como reactivo en el servicio sanitario de veterinaria, secundando así los experimentos hechos en Montoire por Roux y Nocard, bajo la presidencia del General Fabero, del Ejército francés, y los del Ministerio de la Guerra alemán, que

ha ordenado á los Veterinarios militares germanos usen este agente para diagnosticar la enfermedad muermofarcinosa en los regimientos de caballería y artillería.

El Sr. Fortuna relata en su proposición los diferentes métodos de diagnóstico experimental seguidos desde Saint-Cyr hasta Kalning, indicando las inoculaciones hechas en el asno, conejos de Indias y en las ratas, así como los estudios clínicos llevados á cabo por los Veterinarios Helman, Kalming, Kresling y Lemmer, en Rusia; Reul y Degive en Bélgica; Nocard, Weber, Leclainche y Galtier, en Francia; Boschetti, en Italia; Preense, en Alemania; Athanasin, en Rumania, etc., etc. Termina el Sr. Fortuna recordando el ofrecimiento que ha hecho la Escuela de Veterinaria rumana para cuanto se relacione con la técnica de las inoculaciones y la preparación ó adquisición de la *malleína*.

En cambio la Escuela de Veterinaria de Madrid duerme el sueño de los justos en materia de experimentación clínica, y los alumnos salen de ella sin saber una palabra de esto y de otras muchas cosas, según tiene publicado el Catedrático de la misma Sr. Villa.

Pero á la cabeza de todas las naciones marcha un pequeño Estado, la República Helvética. Por iniciativa de los Veterinarios de Ginebra, el departamento de Agricultura nombró una Comisión para redactar un reglamento relativo al empleo de la *malleína* en el diagnóstico del muermo. Presentado el reglamento por la Comisión, el Consejo de Estado lo aprobó en 5 de Diciembre último, para que rija en dicho cantón; y si bien es cierto que no es todo lo completo que sería de desear, es el primer jalón en favor del empleo oficial de la *malleína* en todos los países que miran con interés por la salud pública, por la agricultura y por la ganadería.

He aquí el expresado documento:

«El Consejo de Estado.

Visto el art. 4.º, párrafos 11 y 13 y art. 10 de la ley de 27 de Octubre de 1884, sobre la organización y competencia de la Comisión de Salubridad pública; vistos los artículos 53 á 55 del Reglamento federal

de 14 de Octubre de 1887 sobre las medidas que deben adoptarse para combatir las epizootias; en vista de la proposición del Departamento del Interior y de Agricultura;

DECRETA

Artículo 1.º Cuando se presente un caso de muermo en alguna caballeriza ó aglomeración de caballos, mulos ó asnos, inmediatamente se hará uso de la *malleína* como medio revelador de la enfermedad en todos los équidos de la caballeriza ó aglomeración.

Art. 2.º Si se trata sólo de un animal sospechoso, éste será inyectado y sacrificado, y si la autopsia revela la enfermedad, se procederá en seguida como dispone el artículo 1.º

Art. 3.º La *malleína* empleada procederá del Instituto Pasteur, ó en su defecto del laboratorio de bacteriología de la Comisión de Salubridad pública de Ginebra, practicando las inoculaciones un Veterinario según las reglas clásicas; pero representará al Estado el Veterinario cantonal, que presenciará la operación, vigilará y dirigirá el modo de tomar las temperaturas.

Art. 4.º Se sacrificarán después de la inoculación los caballos que hayan presentado un aumento térmico de *dos grados ó más*, así como los que acusen los signos clínicos característicos de hipertermia elevada á *un grado y medio* si el edema consecutivo á la inoculación es considerable y si, sobre todo, la temperatura es, después de veinticuatro horas, superior á la normal en *más de un grado*.

Art. 5.º Los caballos en los que la temperatura se eleve á poco más de *un grado* y presenten los síntomas clínicos, se considerarán como sospechosos y se separarán de los otros.

Art. 6.º Los caballos que no hayan reaccionado con la inyección de *malleína*, quedarán, sin embargo, bajo la vigilancia del Veterinario durante *sesenta días*; pero podrán ser utilizados en los trabajos de explotación, según prescribe la legislación federal vigente.

Art. 7.º En los casos previstos en los artículos 5.º y 6.º se procederá á una segunda inoculación en el espacio de tres á cuatro semanas. Si se produce la reacción, se aplicarán las disposiciones que preceden.

Art. 8.º Antes de ser inoculados, los caballos se justipreciarán por dos peritos, uno que nombrará el Estado y otro el propietario á sus expensas; en caso de desacuerdo decidirá un tercer perito buscado por los dos primeros. Si surge desavenencia entre los peritos, se aplicarán las reglas dictadas en la ley de procedimiento civil. Los peritos depositarán en un plazo breve sus informes firmados en el Departamento de Agricultura.

Art. 9.º Si el caballo sacrificado á seguida de la inyección es reconocido como muermoso, el propietario percibirá la cuarta parte del valor en que se haya justipreciado.

Art. 10. Si el animal sacrificado no presenta lesiones muermosas bien evidentes, se harán estudios microscópicos, culturas é inoculaciones clásicas en el laboratorio bacteriológico de la Comisión de Salubridad. En los casos que los resultados de estos estudios sean negativos, el Estado entregará al propietario el valor total en que se haya justipreciado el animal.

Art. 11. El propietario no tendrá derecho á ninguna indemnización si el caballo ha sido introducido en Suiza menos de tres meses antes, ni en los casos de engaño ó de fraude.

Art. 12. Las presentes prescripciones son adoptadas sin perjuicio de las disposiciones de los artículos 53 á 56 del Reglamento federal de 14 de Octubre de 1887 sobre las medidas para combatir las epizootias.—Certificado y conforme.—*El Canciller, J. LECLERC.*»

No hay para qué repetir á nuestros lectores que la *malleina* es un extracto glicerinado de cultivos del bacilo muermoso, que se conduce en esta afección de idéntico modo que la linfa de Kock ó *tuberculina* en la tuberculosis; que su preparación se hace lo mismo, y que provoca en los animales muermosos, á la dosis de un cuarto de centímetro cúbico, una reacción muy intensa, con edema caliente y doloroso en el punto de inoculación.

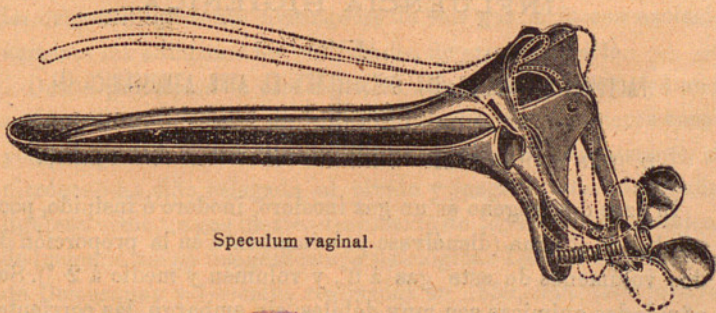
Ni del empleo de la *malleina*, ni de la *tuberculina* se ha ocupado nadie oficial, ni extraoficialmente que sepamos, en nuestro país, y eso que es donde más necesitadas están la salud pública y la riqueza pecuaria de medidas profilácticas. Verdad es que en una nación en que se carece de una ley de policía sanitaria de los animales domésticos, en la que á diario se cometen transgresiones de las más elementales reglas de la higiene, y en la que la ganadería disminuye y desmejora de día en día, sería poco menos que pedir peras al olmo solicitar del Gobierno que decrete la reglamentación del empleo de la *malleina* como medio revelatriz del muermo. Sin embargo, bueno es que llamemos la atención del Gobierno en general, del Ministro de la Guerra y del Gobernador general de Cuba en particular, acerca de este nuevo y eficaz recurso con que nos brin-

da la ciencia, por si quieren disponer algo en tal sentido en obsequio de la salud pública y de los intereses del Tesoro.

En el Ejército debiera ser obligatorio este medio de diagnóstico, ya que, pocos ó muchos, siempre existen casos de muermo en algunos regimientos.

En Cuba son infinitos los casos de la terrible afección muermosa, transmitida del caballo á las personas, y urge, siquiera sea por caridad, adoptar las medidas y las prescripciones de la ciencia veterinaria.

E. MOLINA.



Speculum vaginal.





HIGIENE COMPARADA

INFLUENCIA HIGIÉNICA

DE LOS

FACTORES ESENCIALES QUE CONSTITUYEN EL AIRE ATMOSFÉRICO (1)

POR

D. JUAN M. DÍAZ VILLAR, Catedrático de la Escuela de Córdoba.

El ázoe ó nitrógeno es un gas incoloro, inodoro é insípido, poco soluble en el agua (disuélvese próximamente en la proporción de dos volúmenes de este gas á 0°, y volumen y medio á 2°). Sus afinidades químicas son muy débiles; sin embargo, las corrientes eléctricas favorecen su combinación con el oxígeno, formando los ácidos nitroso y nítrico, y aun los nitritos y nitratos durante las tempestades; es más ligero que el aire, siendo su densidad de 0,970, y es un gas permanente á la temperatura y presión ordinarias. Es impropio para la combustión y para la respiración, por lo que se considera como el vehículo de los demás gases que constituyen el aire atmosférico, y por lo que se cree que modera la acción vivificante del oxígeno.

La influencia fisiológica del nitrógeno es muy poco conocida,

(1) Páginas de un libro inédito de Higiene general comparada.

pero no parece que desempeña un papel tan pasivo, ni que es tan inerte como generalmente se cree. La idea tan difundida de que el nitrógeno sólo sirve para contrarrestar la excesiva actividad del oxígeno es algún tanto problemática, porque tan reducido papel hace sospechar que hubiera sido más sencillo y más conforme con los procedimientos de adaptación constituir el aire con oxígeno puro, pero de una actividad cuatro veces menor que la que naturalmente le está asignada. Si, pues, existe el nitrógeno en la atmósfera, para algo más y de mayor importancia servirá.

El nitrógeno es absorbido en pequeñas proporciones, mediante la función respiratoria, al mismo tiempo que el oxígeno, siendo innegable que desempeña un importante papel en los fenómenos de la nutrición gaseosa. Así, pues, las materias proteicas del organismo toman de dos distintos orígenes el nitrógeno que poseen: de los principios alimenticios ingeridos y del aire respirado, conceptuándose casi seguro que no prestaría el primero de los orígenes suficiente contingente de este gas si fueran exclusivamente los alimentos los encargados de proporcionarle.

Desde principios de este siglo, en que Nysten le atribuyó una acción sedante sobre el aparato respiratorio, que posteriores ensayos y experiencias no han podido demostrar suficientemente, el nitrógeno ha sido relegado al olvido y juzgado con demasiada ligereza como un gas inerte, desposeído de toda afinidad química, deduciendo así su insignificancia fisiológica. Las investigaciones de Demarquay y Lecomte, realizadas en 1859, han dado motivo para que se fije la atención sobre este gas, habiéndose demostrado recientemente que una atmósfera de nitrógeno extingue ó embota la sensibilidad de la superficie de las heridas frescas. Si á esto añadimos los resultados obtenidos con la acción alternativa de una atmósfera de oxígeno y de nitrógeno, se evidencia todavía mejor la acción anestésica de este último gas. De aquí el que Demarquay afirme que el nitrógeno disminuye y aun suspende el proceso de separación que se verifica en las heridas recientes.

Estudiando las inhalaciones azoadas de las aguas que contienen este gas ha podido demostrarse también que no sólo obra de un modo negativo, templando ó disminuyendo el estímulo que el

oxígeno produce, sino que además ejerce una acción positiva en la nutrición gaseosa de los tejidos. Y si bien, respirado este gas, no sirve para sostener la vida, en cambio, si lo consideramos como factor esencial de la materia organizada, es el cuerpo simple que presta á ésta mayor inestabilidad, merced á la gran cantidad de movimiento virtual que contiene, como lo prueba su presencia en todas las substancias explosivas, es decir, viene á representar la condición química, y es como la signatura de la vida misma en los dos reinos organizados.

Oxígeno.—Es un gas incoloro, inodoro, insípido, permanente á la temperatura y presión ordinaria, soluble en el agua en proporción distinta, según la temperatura, y cuya densidad es de 1,105 con relación al aire; un litro de oxígeno pesa un gramo 457 miligramos á 0 grados de temperatura y á la presión media de 760 milímetros.

La influencia fisiológica del oxígeno no consiste sólo en su acción comburente, sino que además modifica la mayor parte de los actos y funciones orgánicas. El conocimiento de estas propiedades fisiológicas se debe principalmente á Demarquay, que ha reunido en un tratado de pneumatología médica casi todas las nociones que actualmente poseemos sobre este gas, nociones que han sido confirmadas por las experiencias de Lavaysse, Constantino Paúl y otros que recientemente han patentizado sus diversas aplicaciones higiénicas.

• El oxígeno es el agente principal de los fenómenos más íntimos de la vida; por su influjo se verifican las descomposiciones químicas que caracterizan la desnutrición, con producción de calor, trabajo mecánico é inervación, que son la condición esencial de la actividad vital. Este gas forma parte de la sangre y llega á lo más íntimo de la substancia viva, condensado, y no bajo la forma de ozono, como algunos han supuesto, cuyo estado de condensación es una de las condiciones que, independientemente de la temperatura exterior, favorece las combustiones intraorgánicas á la temperatura fisiológica.

Obrando el oxígeno en la superficie externa de la piel es completamente inofensivo, pero si está destruída la epidermis se

comporta como un excitante poderoso. En las heridas que se hallan en el período de cicatrización ejerce una acción muy notable, indicada ya por Demarquay, pues las aviva y vasculariza, origina en ellas pequeñas manchas equimóticas y las obliga á exhalar mayor cantidad de linfa plástica. Las inhalaciones de oxígeno activan la circulación, no sólo dando al pulso mayor dureza, sino también aumentando su frecuencia desde cuatro pulsaciones hasta un máximo de veinte por minuto. Las observaciones que á este propósito han hecho C. Paul y Smith prueban que este último efecto es la regla general, y que en ciertos casos, aunque no experimenta el pulso modificación alguna, se regulariza siempre bajo la influencia de las inhalaciones de oxígeno. Inspirado este gas produce en la boca, en las fauces, en la laringe y en los bronquios una ligera sensación de calor que, según Demarquay, parece irradiarse hacia el vientre, y es siempre muy transitoria, sin tener nada de penosa.

La influencia del oxígeno sobre los centros nerviosos se manifiesta por una sensación de bienestar, de expansión, de alegría y de un orgasmo muscular especial que obliga al individuo á moverse con más libertad, y cuyas manifestaciones constituyen en él una especie de exaltación vital perfectamente demostrada por las observaciones repetidas del citado autor. Esta embriaguez transitoria, muy semejante á la que produce el Champagne, está acompañada de otras sensaciones particulares, como dolores en el trayecto de algunos troncos nerviosos, constricción de las sienes, pinchazos en los dedos, etc., que al poco tiempo desaparecen, dejando al individuo en mejores condiciones de salud.

Bajo la influencia de las inhalaciones de oxígeno no se modifica el color de la sangre venosa, pero en cambio los músculos se hacen rutilantes y parece que aumenta la cantidad de sangre que riega todos los órganos de la economía, cuyos fenómenos se deben quizá á que el oxígeno active la formación de los glóbulos rojos y aumente la cantidad de hemoglobina en ellos contenida.

Otro de los efectos producidos por las inhalaciones de oxígeno es la exageración del apetito, siempre que el individuo se someta por algunos días al uso de este gas, cuya benéfica influencia no

debe atribuirse á los efectos mecánicos producidos por un aumento en la presión de la atmósfera, sino al mayor consumo de materiales en las combustiones intraorgánicas.

Actuando el oxígeno á una gran tensión ejerce una acción muy deletérea. P. Bert ha logrado que se manifieste en las aves dicho pernicioso influjo obligándolas á respirar en un baño de aire comprimido á la tensión de 5 ó 6 atmósferas. La saturación por el oxígeno de los glóbulos rojos de la sangre y la superabundancia de este gas en el plasma realizan dicha acción tóxica. A primera vista parece que los elementos anatómicos, en contacto con un plasma sobreoxigenado, deberían apoderarse de mayor cantidad de este gas para verificar las combustiones intersticiales, y, sin embargo, no sucede así, porque el oxígeno que interviene en la nutrición gaseosa es el que procede de la reducción de la oxihemoglobina contenida en los glóbulos rojos, pues el plasma, saturado de oxígeno, que baña en estas circunstancias á dichos elementos anatómicos, no solamente no les sirve para nada, sino que, por el contrario, les impide utilizar el oxígeno que deben tomar directamente de los hematias, y además destruye la actividad química de los glóbulos rojos y, por consiguiente, la condición esencial de su vida. Privados así los elementos anatómicos de su excitante natural, son heridos de muerte periódica ó definitiva, ocurriendo lo propio con los glóbulos rojos después de perder la facultad de cambiar con el plasma y los tejidos el principio fundamental de la vida.

Esto sirve para evidenciar que el oxígeno comprimido destruye los microorganismos del mismo modo que mata los glóbulos y los elementos anatómicos, y para deducir su acción antifermentescible y el hecho comprobado por Chauveau de que la atenuación que sufren los virus, cultivados por el influjo del calor, se debe más bien al oxígeno que á la temperatura.

Anhídrido carbónico.—Es uno de los cuerpos más abundantemente esparcidos en la naturaleza; existe en proporciones variables en el aire y forma parte integrante de la sangre, disuelto en el plasma y fijo en los glóbulos rojos, cuya presencia justifica por sí sola su importancia fisiológica. Considerado como factor

esencial del aire atmosférico en la proporción de 2 á 3 diezmilésimas, es un gas indispensable para la vida de los animales, puesto que por su débil presión en el aire facilita la exhalación del que está disuelto en la sangre, lo que hace que se encuentre en este líquido en proporciones normales á fin de mantener la fluidez que le es peculiar y favorecer también los cambios de materia que establece la sangre con los tejidos y con el medio exterior.

De otra parte el ácido carbónico de la atmósfera es reducido por los vegetales para fijar el carbono y desprender el oxígeno, por cuyo fenómeno nutritivo las plantas elaboran grandes cantidades de substancias alimenticias, que utilizan los animales para su nutrición y desarrollo.

Si el ácido carbónico obra bajo la forma de baños gaseosolocales, produce una sensación de calor y de prurito acre, apreciable principalmente en la región abdominal, y cuando se proyecta sobre los tejidos en forma de chorro gaseoso origina el embotamiento de la sensibilidad y aun una verdadera anestesia. Los experimentos de Brown-Séguard parecen demostrar que este gas produce una abolición momentánea de la facultad de sentir. Cuando se inhala ó se introduce en el estómago bajo la forma de agua gaseosa acarrea una gran excitación sensorial y cerebral que á veces llega á constituir una especie de embriaguez transitoria. Obrando localmente estimula la mucosa del estómago, produciendo un orgasmo vascular, embotamiento de la sensibilidad y aumento en la contractibilidad de este órgano, por cuyo triple efecto le consideran como un digestivo poderoso.

El anhídrido carbónico es un gas muy poco tóxico en sí considerado, pues los accidentes graves que se le han atribuído no le son propios, sino que dependen unas veces de la escasez de oxígeno y otras de la acción de gases deletéreos, como el óxido de carbono y el hidrógeno sulfurado, en ciertos casos mezclados con él. El estudio de estos efectos corresponde mejor que aquí al tratado de los gases que impurifican el aire confinado y al de la di-rección higiénica de la respiración.

Vapor de agua que existe en el aire.—Este factor atmosférico

es de la mayor importancia fisiológica, no sólo porque modera la temperatura de este medio, se comporta como una circunstancia extrínseca de la vida y ejerce una acción directa en todos los actos y funciones orgánicas, sino porque además es una condición esencial del aire respirable, según veremos más adelante, condición que puede sintetizarse diciendo que el vapor de agua es al aire respirable, lo que el aire es al agua en la digestibilidad de las bebidas acuosas.

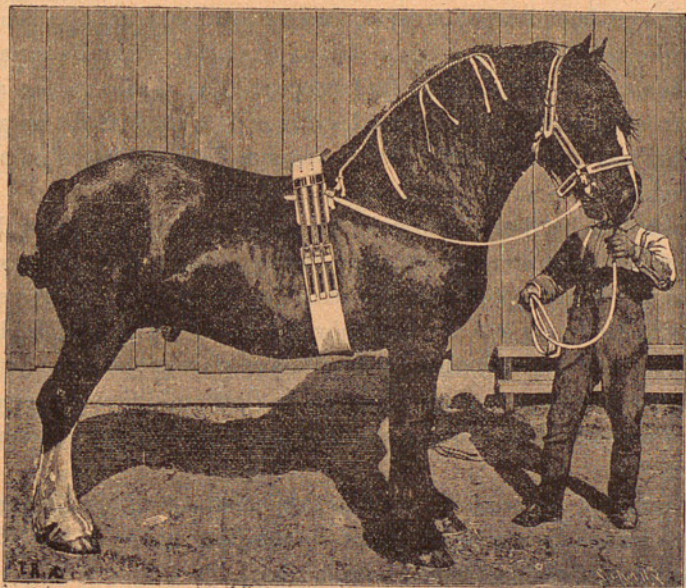
ZOOTECNIA

LA VARIEDAD CLYDESDALA EN LA EXPOSICIÓN COLOMBINA DE CHICAGO

En la Exposición universal de Chicago, donde la manifestación de la inteligencia y de la actividad del hombre han sido espléndidas, la zootecnia ha estado representada admirablemente; las exhibiciones de ganados vacuno y caballar han sido una de las más importantes. Fué tal el interés que despertó, que aumentó la concurrencia en un 25 por 100, y la Junta Directiva, que hizo cuanto pudo para favorecerla, destinó 750.000 pesetas para premios.

La variedad clydesdala obtuvo la superioridad entre todas las demás. Sea cualquiera la historia de la formación de esta variedad de caballos, oriundos del valle de la Clyda, donde está enclavada la ciudad escocesa del mismo nombre y donde existe el principal centro de producción y de comercio, el clydesdalo tiene todos los caracteres del caballo frisón y se ha extendido á diversos países, muy especialmente á la América del Norte, en cuyo país los yankees la fomentan y mejoran cuanto pueden, logrando ejemplares verdaderamente notables. Uno de estos ejemplares lo tenemos en el semental *Prince Attractive*, que entró en el registro de caballos padres de dos años y menos de tres, premiado con 1.750 pesetas en la célebre Exposición colombina.

El adjunto fotografiado del *Prince Attractive* da una idea clara de la conformación y caracteres de la variedad clydesdala, sumamente apreciada para el tiro y de carácter dócil y pacífico. De cabeza un si es no es larga y cuadrada; de expresión tranquila y labios relativamente delgados; el cuello acusa una longitud y espesor proporcionados y una forma arqueada agradable; la



cruz es alta y gruesa, con dorso y riñones amplios, aunque, al parecer, un poco bajos; la grupa bien dispuesta, y el gran desarrollo muscular de los riñones, caderas y nalgas, dan al tercio posterior unas proporciones aceptables; la espalda es poca oblicua, pero bien musculada; en cambio en los músculos del antebrazo, del muslo y pierna no hay tan gran desarrollo como fuera de desear, si bien los tendones, bastante desarrollados, dan á las regiones metatarsianas y metacarpianas una forma plana por sus caras interna y externa; las articulaciones carpianas y tarsianas y las metacarpo y metatarso falangianas son anchas y fuertes, y los cascos bien desarrollados y con sólida substancia córnea; las

cernejas son abundantes y se extienden casi desde las rodillas y corvejones, hasta el menudillo, particularidad que se considera como un signo de bondad ó como un indicio de pureza de raza, como quieren algunos.

La variedad clydesdala, de capas baya, alazana oscura, con algunas negras y grises, tiene una alzada media de 1,60 metro, buena conformación en general, buena musculatura, excelentes aplomos, buen temperamento y carácter, marchas relativamente aceleradas y mucha energía. Es un excelente motor de grueso trabajo, muy apreciado en las tareas agrícolas, si bien se ven algunos enganchados á los grandes carros de transporte de las poblaciones y en los camiones y vagones de las fábricas industriales.

La doctrina de los cruzamientos por una parte y la idea del lucro por otra, han sido causa de que se obtengan algunos mestizos más ó menos ridículos, que son objeto de comercio en los mercados hípicas, y que, con el nombre de trotadores de Norfolk, los tratantes sacan muy bien los cuartos á muchos pretendidos inteligentes *amateurs* y á gran número de *Doctores hípicas* que creen entienden más de caballos que los propios zootecnistas Veterinarios.

Otro día nos ocuparemos de la exhibición bovina de Chicago, publicando los grabados, cuyas fotografías ya hemos recibido, de dos ejemplares notables premiados.

E. MOLINA.

INSPECCIÓN DE CARNES

HIPERTROFIA HIDÁTICA DEL HÍGADO

EN MUCHOS BÓVIDOS SACRIFICADOS PARA LA CANICERÍA (1)

POR

MR. CH. MOROT, Veterinario municipal en Troyes (Francia).

Los gruesos hígados hidáticos no son tan raros como se creía otras veces. Después de cerca de diez años que estoy encargado

(1) Escrito expresamente para la GACETA.

de la inspección sanitaria del matadero de Troyes, he observado un gran número de casos á cual más notables. Ya he publicado algunos de estos hechos (1); voy, pues, á dar á conocer los otros en esta nota.

Observación I.—1892.—Ternera gruesa y cebada, de primera calidad, tercera suerte. El hígado, lleno de equinococos, pesa 29 kilogramos.

Observación II.—1892, 30 Diciembre.—Vaca de quince años, de primera calidad, tercera suerte. El hígado, de 35 kilogramos de peso, lleno de quistes hidatídicos, algunos muy gruesos y provistos de vesículas hijas endógenas. Existe al mismo tiempo un poco de tuberculosis pulmonar.

Observación III.—1893, 30 Mayo.—Vaca de doce años, de tercera calidad, primera suerte, de un peso neto de 249 kilogramos. El hígado, lleno de equinococos, pesa 43 kilos. Existen también muchas hidátidas pulmonares.

Observación IV.—1893, Julio.—Ternera de primera calidad tercera suerte. El hígado, de peso de 25 kilogramos, está cuajado de quistes hidatídicos, en alguno de los cuales se ven vesículas *filendógenas*. Los pulmones contienen un gran número de quistes hidáticos pequeños y medianos.

Observación V.—1893, 25 Octubre.—Vaca vieja (de más de quince años), de segunda calidad, tercera suerte, de un peso neto de 193 kilos. El hígado pesa 36 kilogramos, está plagado de gruesos quistes hidatídicos y ofrece además en todo él de 15 á 20 vesículas hijas endógenas del volumen de una avellana al de una nuez. Numerosos equinococos pulmonares poco voluminosos.

Observación VI.—1893, 8 Noviembre.—Vaca de una docena de años, de tercera calidad, ordinaria. El hígado, de peso de 25

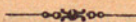
(1) *a* Ch. Morot. De quelques cas remarquables d'hypertrophie hidatique du foie et poumon des animaux de boucherie, notamment des grands ruminants. (*Revue Veterinaire*. Toulouse, 1888, pág. 594, et s.)—*b* Ch. Morot. Quelques cas d'echinococose chez bovins et les ovins avec ou sans hypertrophie des organes affectes. (*Revista de Medicina Veterinaria*. Constanta, Rumania. Julie si August, 1892, pág. 263 et s.)

kilos, está lleno de quistes hidáticos, algunos de éstos son voluminosos y otros encierran vesículas hijas endógenas.

Observación VII.—1893, 22 Noviembre.—Vaca de diez años. El hígado, lleno de equinococos, sin ninguna vesícula *filendógena*, pesa 25 kilogramos. Los pulmones contienen muchos equinococos.

Observación VIII.—1894, 22 Enero.—Vaca de diez años, de segunda calidad, primera suerte, de un peso neto de 252 kilogramos. El hígado, de peso de 36 kilos, está relleno de quistes hidáticos, conteniendo muchos de ellos vesículas *filendógenas* del volumen de una avellana al de una pequeña nuez.

Estos animales, cuyos hígados pesaron, respectivamente, 29, 35, 43, 25, 36, 25, 25 y 36 kilogramos, no fueron examinados en el matadero, pero el estado en que se les encontró al practicarlos la autopsia parece indicar que sus funciones orgánicas no estaban de ninguna manera alteradas ó no se manifestaron de un modo sensible durante la vida. La carne de estos animales, absolutamente normal y de buen aspecto, ha podido ser destinada al consumo.



HIGIENE PÚBLICA

CONSIDERACIONES GENERALES

POR

D. JOAQUIN FERRER, Veterinario segundo de pontoneros.

Desde los tiempos más remotos, la humanidad siempre se ha ocupado de todo aquello que puede ser conveniente á su salud, dictando reglas para garantirla. Pero por más que los distinguidos higienistas de todas las épocas han dictado también leyes para la mejor observancia de dichas reglas, siempre se han estrellado sus buenos deseos contra los insuperables obstáculos que se les han presentado, debidos los unos á que los hombres de gobierno no han dado la importancia que debieran á la higiene, y los otros al furor político (valga la frase) que domina á todos

los hombres de Estado. ¡Como si la higiene pública, higiene social, medicina administrativa, como así se llama, fuera menos importante que la política!

Para probar la importancia de esta rama del saber humano, y aun sabiendo que podemos disponer de poco espacio en esta ilustrada revista, por el abundante material que se acumula en ella para su publicación, diremos cuatro palabras sobre la higiene de los animales domésticos que sirven de alimento al hombre.

La parte de higiene pública, por lo que respecta á los animales, está tan sumamente descuidada, que casi podemos asegurar que no se la conoce en España; y una buena prueba de ello es que no existe aún una ley de policía sanitaria veterinaria.

No basta la inspección de las carnes en los mataderos, no; esa inspección satisface, aunque no del todo, las exigencias de la higiene local, pero nada más. Es necesario que una ley dé derechos y exija deberes á las autoridades, á los ganaderos y á los Veterinarios encargados de cumplirla. Es necesario que esa ley se promulgue cuanto antes si se quieren evitar esas verdaderas catástrofes que arruinan por completo nuestra ganadería y á la humanidad causan un sinnúmero de víctimas. ¡Dígalo si no Mallorca con la enfermedad que su ganado de cerda ha padecido!...

Los animales domésticos sometidos á la estabulación prolongada, constituyen un buen campo de cultivo para el desarrollo de las enfermedades infecciosas, enzoóticas ó epizooticas, contagiosas muchas de ellas á la especie humana. Y si dirigimos una mirada, por rápida que sea, á las hembras domésticas lactógenas de las grandes poblaciones, entonces vemos pulular por las calles de Barcelona, Zaragoza y otras capitales de no menos importancia las burras y cabras demacradas unas, llenas de erupciones cutáneas otras, en estado de gestación muchas, y quizá quizá invadidas de enfermedades que contagian á los enfermos por el mejor medio, cual es el de la ingestión alimenticia.

Las enfermedades infecciosas, en su primer período, pasan casi siempre desapercibidas para los encargados de cuidar los animales; y, tanto es así, que cuando dan conocimiento de la aparición de una enfermedad, los han explotado ya bastante, y sólo la tris-

teza, la agalaxia, etc., son los síntomas que les llaman la atención, procurando entonces (si sospechan que se les han de morir) sacrificarlos y vender la carne del mejor modo posible, pero evadiendo siempre la inspección Veterinaria.

Ya ven, pues, nuestras dignas autoridades á qué nos conduce su apatía ó el desconocimiento de lo que es la higiene pública; pero para que puedan convencerse de que están cometiendo un verdadero delito de lesa humanidad, señalaremos las enfermedades que más comúnmente se comunican de los animales á la especie humana.

La viruela, la sarna, la esplenitis gangrenosa, la mamitis epizootica, la glosopeda ó fiebre aftosa del ganado lanar.

La tisis mesentérica, la bronquitis verminosa, la glosopeda, la mamitis epizootica y la tuberculosis pulmonar de la cabra.

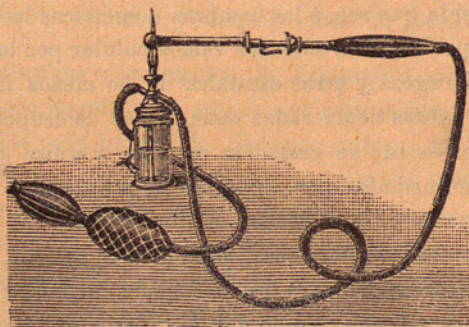
La tisis mesentérica y la pulmonar, la pleuroneumonía gangrenosa, la oftalmía epizootica, la glosopeda, la fiebre carbunco-
sa, el cowpok ó enfermedad de Jener, las caquexia acuosa y roja de la vaca.

El carbunco, el tifus, la estomatitis aftosa, el muermo, los lamparones, la tuberculosis, la sarna, el horse-pox, de la burra.

La viruela, la difteria, el cólera de las gallináceas.

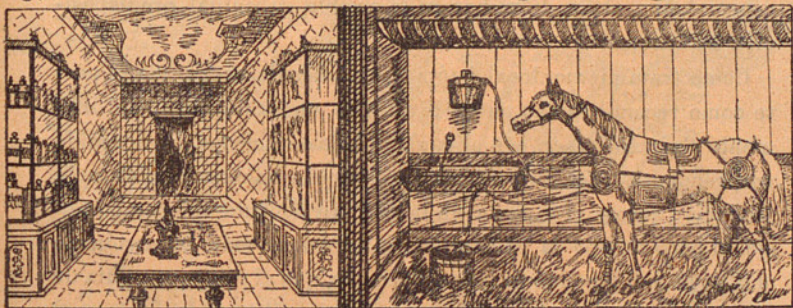
La rabia furiosa y muda del perro, caballo, de la burra, vaca, cabra y oveja.

(Continuará.)



Termocauterio Paquin.

Clinica Médico-Quirúrgica



CURACIÓN DE UNA HIDRARTOSIS TIBIOTARSIANA

POR

DON DANIEL GARCÍA, Veterinario en Villanueva del Fresno.

Consultado por mi convecino y cliente D. José Ramón Fernández, propietario de esta localidad, con objeto de poner en curación un potro de cuatro años, negro peceño, de 1,63 metros, temperamento linfático y destinado á las faenas agrícolas, hicele la visita correspondiente.

Por referencia de dicho señor, supe que, desde la edad de dos años, comenzó á trabajar, y al poco tiempo se le fueron presentando en ambos corvejones unos tumores que fueron aumentándose constantemente y llegando á dificultar los movimientos del animal.

Por el examen detenido que practiqué, pude comprobar un aumento considerable de volumen en la articulación *tibiotarsiana* de ambas extremidades, presentando éstas un aspecto casi redondeado por la gran dilatación de las membranas sinoviales, notando más prominencias en el vacío que existe entre el ligamento de la tibia, encima del ángulo formado por el calcáneo. Presentaba, pues, dos tumores, mayor el del lado interno, el cual se prolongaba por debajo del corvejón, convenciéndome de que se trataba de un *alifafe* doble ó trasfollado.

Dada la cronicidad de la hidrartosis articular, reconociendo la causa determinante del padecimiento, su prematura doma y abusos en el trabajo, le sometí á un plan general de alimentación especial, con el fin de variar en lo posible su actual predisposición linfática.

Como tratamiento local ó tópico, después de preparada la parte como recomienda su autor, le apliqué unos 60 gramos del linimento *Saiz Martínez*, con el cual, en todas ocasiones, he obtenido sorprendentes resultados; á las dos horas de haberse empleado, la filtración serosa producida en la piel era considerable, empezando al poco tiempo la vesicación, cubriéndose toda la región de multitud de ampollas grandes, diáfanas, que al romperse, fluía de ellas una abundante serosidad. La inflamación producida por el linimento invadía toda la extremidad, hasta el punto de alarmar al dueño del potro; el animal permanecía inmóvil, le eran imposible los movimientos; los miembros habían perdido sus formas.

En vista de esta acción tan enérgica, me propuse sostenerla, aconsejando las lociones de manteca, favoreciendo así la absorción: después de las treinta y seis horas primeras, dispuse las lociones emolientes, observando con satisfacción á los diez días, que se desprendió la escara, gran disminución de la hidrartosis, consiguiendo completar la curación con una segunda aplicación del precioso agente que al laborioso é inteligente Sr. Saiz Martínez debe la farmacopea Veterinaria.

El animal en cuestión ha vuelto á dedicarse á sus trabajos ordinarios después de veintiocho días de tratamiento, con gran satisfacción de su dueño, puesto que nada se nota de su antiguo padecimiento: por mi parte, una vez más he comprobado en el crisol de la experiencia lo mucho que la Veterinaria debe al autor de tan excelente preparado.



CONGRESO SANITARIO DE PARÍS

¿POR QUÉ NO UN VETERINARIO?

POR

DON JOSÉ MARÍA NARBONA, Farmacéutico y ex Director
de la *Gaceta de los Subdelegados de Sanidad.*

Por afecto cariñoso, por justo aprecio, por idea sublime de lo utilísimo ó no sabemos por qué, nos hallamos identificados con todo cuanto tiene relación con la Veterinaria; á esta carrera hemos dedicado nuestras actividades reveladas en distintos escritos, tanto como á la nuestra propia, y á ella dedicaremos hoy unos cuantos renglones que si van desprovistos de merecida corrección, abrigan un fin que por su equidad obrará en el pensamiento de todo Profesor Veterinario.

Ha extrañádonos mucho que en esta, como en otras ocasiones, no haya propuesto el Gobierno español, como Delegado técnico, á un Veterinario para representar á España en el Congreso sanitario de París.

No queremos ni quitar títulos al Médico, pues harto merecidos lo tiene, ni pretendemos rebajar lo más mínimo los grandes méritos contraídos por el Delegado nombrado al efecto, D. Amalio Jimeno, Catedrático de la Universidad Central; lo que queremos es que esa carrera, preterida en todo, se equipare á sus congéneres, se haga ver á propios y extraños que la profesión *vale algo*, que sus estudios son inmensos, sus aplicaciones grandes y uno

de sus fines principales el estudio de todo cuanto por medio más ó menos mediato ó inmediato afecta á la higiene más superior.

El objeto de la policía sanitaria internacional es el saneamiento del mundo (1). Entendiendo esto así, claramente ha de comprenderse que de lleno ha de entrar en el concurso de la práctica de tan importante asunto la profesión veterinaria.

El parasitismo animal, el parasitismo orgánico, el contagio y su profilaxis, junto con la desinfección y sus medios, son otros tantos asuntos que entran de lleno bajo el estudio del Veterinario, en la parte amplia y casi total que le corresponde, siendo el que facilita ó puede facilitar mejores elementos para el estudio de diferentes enfermedades y los medios de combatirlas, que son á la vez comunes al hombre y á los animales.

No hay Veterinario español que no se duela de la falta de una ley de policía sanitaria, y no hay tampoco nación que importe ganado de España que no censure á nuestros Gobiernos por la misma falta.

Bien seguro es que si á los Congresos de la índole del citado asistieran Veterinarios, se procuraría fijar algo que, apoyado por los miembros que á aquellos concurrieran ó por las censuras dirigidas á nuestros gobernantes, sirviera de escudo protector á la salubridad pública y de gloria y provecho á la Veterinaria; pero mientras sean exclusivamente los Médicos quien en estos Congresos representen á la nación, entonces, seguros podremos estar de que los Veterinarios, por mucho que aquéllos pretendan hacer en su obsequio, no avanzarán un paso en los progresos que glorifican doblemente, lo mismo á las naciones que á sus hijos, por alcanzar triunfos imperecederos, representados en el orden político por el aplauso de todas las gentes y en el científico por el de los sabios del mundo entero.

(1) Definición dada por D. Francisco Javier Balmaseda en un trabajo remitido al Congreso Médico de Chicago.

EN LAS AULAS

Solicitábanme desde hace tiempo algunos asuntos relacionados con la Escuela de Veterinaria; pero como el tal centro de enseñanza encuéntrase tan apartado de los demás que es imposible toda otra información el día que á él dirige uno sus investigaciones, retardé hasta hoy el darle el gusto de visitarla.

Llegaron hasta mis oídos relatos de cosas que sucedían en dicha Escuela, merecedoras de reprensión, y el deseo de comprobar su fundamento aguijábame en tanto avanzaba por la calle de Embajadores, emporio de la chulería honesta y de las bellezas arrogantes.

.....

En la Escuela de Veterinaria hay un Profesor de física, química é historia natural, llamado D. Epifanio Novalbos, para el cual y en pago de las denuncias que contra él he recibido recabo el mayor prestigio y pido la mayor suma de consideraciones.

D. Epifanio Novalbos, á pesar de encontrarse enfermo, asiste puntualmente á su cátedra; su explicación es seria y su amor por los estudiantes grande.

Cuando por mezquindeces del presupuesto de la Escuela tiene que sufrir la contrariedad de no poder presentar algún aparato de los necesarios para las asignaturas que explica, el Sr. Novalbos dedícase en horas extraordinarias á dibujar el aparato en cuestión para atenuar en lo posible las consecuencias de la falta.

Contrárale en extremo que los alumnos, principales interesados en que todo vaya bien, no correspondan á su celo, y de ahí que determinara no admitir, pasada cierta hora, á los perezosos; pero aun este acuerdo, que no deja de tener su fundamento racional, ha desaparecido.

En cambio hay un Catedrático en la Escuela de que vengo hablando del cual nadie me había contado nada de particular, y tiene, vaya si tiene sus particularidades.

Explica...—no sé si digo bien—anatomía, y de cuando en cuan-

do intercala en sus peroraciones cuentos que hacen las delicias de sus discípulos.

En esto no veo más que una pequeña equivocación sufrida por el Sr. D. Santiago de la Villa (este es el nombre del Profesor), que ha creído, por error sin duda, que se le dió la cátedra para eso.

Pero los chicos, claro, no han dicho esta boca es mía.

Como tampoco me han ayudado á comprobar si, como se dice, el señor de la Villa entra tarde en clase casi siempre y sale temprano.

FÉLIX DE MONTEMAR.

*
* *

El artículo anterior lo tomamos del periódico político *El Heraldo de Madrid*, con el cual estamos conformes en todas sus partes, llamando á la vez la atención del Sr. Montemar sobre otros abusos que se dice cometen otros Profesores, *queriéndose quitar la levita para pelear con los alumnos* y otras lindezas por el estilo. Haga otras visitas á dicha Escuela á ver si así hay enmienda.

Felicitemos de todas veras al ilustre Sr. Novalbos, cuyo amor por la enseñanza es tradicional en él.

Damos el pésame al señor de la Villa, aconsejándole que sea puntual, no haga el gracioso en cátedra, sustituya la anatomía de *brocha gorda* por la *fin*a que sabía en otro tiempo, ó en su defecto que solicite su jubilación para evitarse el ridículo en que con razón lo ha puesto nuestro colega *El Heraldo de Madrid*.



BIBLIOGRAFIA

Ayuda memoria del Veterinario: *Medicina, Cirugía, obstetricia, fórmulas, policía sanitaria y jurisprudencia comercial*, por JULIO SIGNOL, miembro de la Sociedad central de Medicina Veterinaria, miembro correspondiente de la Academia de Medicina. *Segunda edición* puesta al corriente de los trabajos modernos y de la nueva jurisprudencia. Un volumen en 18 de 648 páginas con 411 figuras, empastado, 7 francos en París, en la librería de *J. B. Bailliére et Fils, 19, rue Hantefeuille*.

El autor se ha propuesto reunir, bajo una forma tan concisa como práctica, los hechos más importantes de la Medicina Veterinaria. Ha querido dar á los prácticos, que no tienen tiempo de dedicarse á los trabajos de gabinete, todos los documentos necesarios para tenerlos al corriente de la ciencia.

Ha dividido este volumen en *enfermedades generales, enfermedades de las regiones y órganos y obstetricia*: reuniendo para cada enfermedad la Medicina y la Cirugía, el lector es guiado y dirigido en los diversos casos que pueden presentarse á su observación.

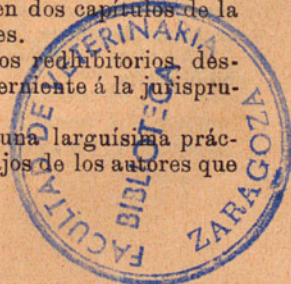
Los fecundos resultados de los trabajos de M. Pasteur sobre el carbunco, el cólera de las gallinas, el mal rojo del cerdo y su aplicación de los virus atenuados, están expuestos con cuidado. El capítulo consagrado á la terapéutica contiene enseñanzas preciosas sobre la acción de los medicamentos nuevos.

M. Signol ha expuesto, en capítulos especiales, los principios generales de la *policía sanitaria* y de la *jurisprudencia comercial*, entrando en los detalles necesarios sobre las aplicaciones de estos principios formulados en las leyes, disposiciones, decretos y reglamentos que rigen en la materia.

La inspección de las substancias alimenticias que tiene una importancia de primer orden bajo el punto de vista de la higiene pública, y que en su mayor parte compete al servicio de los Veterinarios, es tratada con mayor extensión en dos capítulos de la inspección y de la conservación de las carnes.

Promulgada una nueva ley sobre los vicios reprobatorios, después de la primera edición, el capítulo concerniente á la jurisprudencia ha sido rehecho completamente.

Al propio tiempo que se ha inspirado en una larguísima práctica, M. Signol ha tenido en cuenta los trabajos de los autores que



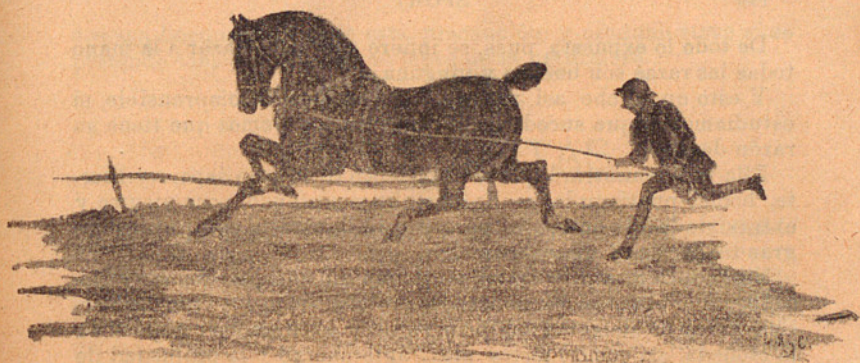
han escrito recientemente sobre la materia, particularmente los *Preceptos de terapéutica Veterinaria* de Mr. Cagny y los volúmenes publicados de la excelente *Enciclopedia Veterinaria* de Mr. Cadéac.

Concisión, exactitud, indicación de documentos nuevos; tales son las cualidades de este *Vade-mecum* de Veterinaria.

MOLINA.

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

- La Escuela de Medicina.*—Noviembre, 1893.—México.
Gaceta Médica.—Enero, 1894.—México.
Memorial de Artillería.—Idem, id.—Madrid.
Asociación rural del Uruguay.—Idem, id.—Montevideo.
L'Allevatore, periódico ilustrado quincenal de Veterinaria, Zootecnia y Sport.—Idem, id.—Milano.
Revista balear de Ciencias médicas.—Idem, id.—Palma.
Gaceta Médica de Granada.—Idem, id.—Granada.
Il Moderno Zoiatro.—Idem y Febrero.—Torino.
The Veterinary Record.—Febrero, id.—Londres.
A Dosimetria.—Idem, id.—Porto.
Boletín de Administración Militar.—Idem, id.—Madrid.
Gaceta Médica Catalana.—Idem, id.—Barcelona.
Wochenschrift für Thier. und Vich.—Idem, id.—München.
Revista técnica de Infantería y Caballería.—Idem, id.—Madrid.
Unión Iberoamericana.—Idem, id.—Madrid.
American Veterinary Record.—Idem, id.—Nueva York.
El Siglo Médico.—Idem, id.—Madrid.
Revista de Medicina y Cirugía prácticas.—Idem, id.—Madrid.
La Farmacia Española.—Idem, id.—Madrid.
Semanario Farmacéutico.—Idem, id.—Madrid.
Le Répertoire de Poli. Sani. Veter. et d'Hygie. publique.—Id., id.—París.
El Monitor terapéutico.—Colección mensual de los nuevos remedios curativos.—Suscripción anual, desde 1.º Enero, 5 francos en oro; 13 rue du Vieux-Colombier, 13.—París.
Almanaque dedicado á los Veterinarios, por el Farmacéutico don Luis Narbona.—Zaragoza.
Crónica Parisiense, revista quincenal de política, diplomacia, literatura y artes, ciencias, industria, comercio, salones, sport, teatros.—Dirección, oficinas de *La Familia*, 5 rue de la Perle, 5.—París.
Alimentos y bebidas, por el Dr. Chicote: en el próximo número su bibliografía.



SPORT

ALGO SOBRE LAS RAZAS DE PERROS

POR

DON NICOLÁS ARAMENDÍA, Veterinario segundo del 7.º montado de Artillería.

(Conclusión.)

La caza con perro y escopeta ó en mano abarca en sí desde la inocente codorniz, la brava perdiz, el astuto conejo y la tímida liebre hasta la multitud inmensa de aves acuáticas que pueblan nuestras charcas y lagunas, y como quiera que los hábitos y costumbres que á estas especies caracterizan para su conservación y propagación son tan heterogéneos y variados, como variadas y distintas son ellas entre sí, necesariamente exigen al can una aptitud apropiada á cada una si su busca ha de ser fructífera y de buenos resultados.

Efectivamente; si bien es cierto que el pachón de buena raza caza cerca, caza bien y seguro, rastrea con aplomo, haciendo estremecer de placer al que, siguiéndole, va contando los segundos, hasta que fijo é inmóvil da la muestra, también lo es que caza poco, que siente la falta de agua y que no sirve para un cazador duro. El pointer, por el contrario, caza más y por alto, pero en cambio priva al dueño del placer del rastreo; momentos sublimes que sólo pasándolos se pueden apreciar.

Y ninguna de estas razas servirá para nada si se trata de caza acuática. Entonces el setter, que es el peor resultado da en montes y sembrados, trabajará á maravilla penetrando con decisión y arrojo entre juncos y espadañas y cobrando á la perfección las piezas que derriben los mortíferos plomos de la escopeta.

De todo lo expuesto, pues, se infiere que para cazar á la mano todas las razas son buenas y ninguna.

Y esto que dicho así resulta una paradoja incomprensible, si estudiamos lo que sucede en la naturaleza, veremos que tiene su razón de ser.

Ella nos demostrará que si el podenco tiene pelo áspero y fuerte, hocico puntiagudo, pecho estrecho y profundo, poco vientre y extremidades de acero, es porque está llamado á cazar entre los grandes jarales y densos zarzales.

Ella nos demostrará igualmente que dió cuerpo robusto y pesado y fino olfato al pachón, para que cruce con lentitud las verdes y frescas siembras en primavera y los dorados rastros en la otoñada, así como fuertes pies, ágil cuerpo y la propiedad de cazar por alto al pointer para que persiga la caza en terrenos de gran maleza; ella es la que nos dirá, siempre bondadosa, que está cubierto de lana fina el inteligente setter, para que se defienda mejor del frío, del agua, donde ha de cumplir principalmente su misión.

Y si la naturaleza, ese gran maestro, con su particular y elocuente lenguaje nos dice todo esto, y la zootecnia, al comprenderlo así, especializa más y más las aptitudes de nuestros animales domésticos, ¿por qué los cazadores nos hemos de obstinar y pretender el que un solo perro sirva para cazar á la perfección en todos los terrenos y todas las especies?

Como se ve, pues, las razas son buenas todas y no lo es ninguna; antes de preconizar las ventajas ó defectos de una cualquiera debemos preguntar:

¿En qué terreno ha de cazar?

Y teniendo presente sus inherentes particularidades elegir aquella cuyas aptitudes se hallan en armonía con ellas; si hemos de cazar en terrenos labrantíos, monte bajo y suaves lomas nos convendrá el pachón; el pointer, si se ha de perseguir la perdiz y el conejo sobre uno muy agreste y de vegetación exuberante, y el setter, si queremos alimentar nuestra afición favorita con las palmipedas que pululan por entre las esbeltas espadañas y erguidos juncos que festonean los bordes de nuestras charcas y arroyos.

Mientras no hagamos esto, el mejor pointer nos dejará burlados á la orilla del agua; el mejor pachón se nos quedará rendido de cansancio el día que mejor se nos presente en el verano, y jamás tendremos un perro completo.

Recomendamos, pues, á los aficionados mucha cautela en la importación á su país de nuevas razas, pues, generalmente, alucinados por las corrientes de una moda tan empírica como falta de razón, y sin tener en cuenta cuanto llevamos dicho, suelen adquirir perros que no sirven más que para desesperación del cazador.

El terreno es el que dice el perro que se debe elegir, pues to-

dos son buenos si se tiene esta precaución, y ninguno sirve si se pretende violentar las sabias leyes de la naturaleza.

ECOS Y NOTAS

Resuelto.—Según leimos en el ilustrado periódico de Cuba *Diario del Ejército*, parece ser que ofrecía dificultades, incomprensibles para nosotros, el cumplimiento de la ley de Presupuestos vigente respecto al Jefe Veterinario y su auxiliar. Informados de este asunto podemos felicitarlos de la solución que se le ha dado, puesto que de Real orden se dispone que sea cumplida la ley y se constituya en la *Subinspección de Sanidad Militar de la Habana* un *Negociado de Veterinaria* con el Jefe y un Veterinario segundo, para el despacho de todos los asuntos del personal del cuerpo de Veterinaria militar y de los servicios sanitarios é higiénicos del ganado. Hace cerca de cinco años que con mucha lógica y razón se separó al cuerpo de la Dirección de Caballería y se agregó adonde siempre debió estar, á la de Sanidad militar. Sin embargo de esto, en Cuba, sin saber por qué, se tenía en la Subinspección de Caballería.

Buena falta hacía esa disposición soberana para evitar las grandes pérdidas de ganado por el abandono en que se tenían esos servicios, para que la autoridad superior tenga un centro técnico á quien consultar y para que el cuerpo esté bajo la dirección y residencia de jefes propios que son los que pueden apreciar si se practica bien ó mal el servicio profesional.

La reconocida ilustración del Capitán general de Cuba y de su Estado Mayor apreciarán la importancia de ese *Negociado de Veterinaria* y dispondrán que funcione en su amplia esfera de acción técnico-profesional en beneficio de los intereses del Estado y del mejor servicio.

Nombramiento ilegal.—Nos aseguran que el Ayuntamiento de Huelva ha cubierto una de las plazas de Inspector de carnes que salieron á concurso en el *Boletín oficial* de 27 de Octubre último con un Veterinario de aquellas perjudicialísimas y ya difuntas Escuelas libres, conculcando la legislación vigente que prohíbe á los Veterinarios de esas malhadadas Escuelas desempeñar ningún cargo público pagado por el Estado, la Provincia y el Municipio. Este atentado á la ley y á los derechos de los Profesores de Escuelas oficiales, no puede subsistir y aconsejamos á los Veterinarios lesionados que se alcen ante el Gobernador de la provincia contra ese nombramiento, en la seguridad de que la rectitud acreditada de esta autoridad hará justicia y evitará llegar la queja al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Excelente acuerdo.—El Ayuntamiento de Zaragoza ha acordado que los dos Veterinarios inspectores de plazas y mercados presten servicio permanente, sin otra ocupación profesional, aumentándoles el sueldo á 2.000 pesetas anuales.

Vaya un aplauso al Ayuntamiento de la muy heroica ciudad aragonesa, y tome nota el de la *Villa del oso y el madroño*, que señala sueldos mezquinos á estos utilísimos funcionarios de salubridad pública

y tolera que el incompetente é inepto en revisión de carnes y pescados, Sr. Garagarza, introduzca la perturbación y la anarquía en estos servicios, á pesar de toda su *sabiduría*, de su escandaloso sueldo y de... vamos... de aquellos desinfectantes.

Siguen los intrusos.— En Avilés y sus contornos ejercen la profesión Veterinaria algunos *caballeros* sin título, con perjuicio evidente de los Profesores y en detrimento de los intereses de los particulares. Nada tiene de extraño que suceda eso, cuando la plaza de Subdelegado de Veterinaria está vacante desde 1.º de Noviembre último.

Denunciamos el hecho al Sr. Gobernador de la provincia y al Alcalde del pueblo para que corrijan esos abusos y se cubra la plaza de Subdelegado, ya que todo ello no cuesta dinero y es provechoso á la localidad.

Exacción.— En un periódico profesional de esta corte se proyecta sacar los cuartos á la clase *para estudiar las reformas más urgentes que conviene implantar*.

Sepan todos los Veterinarios españoles que existe en Madrid una *Junta Central de Reformas de la clase Médicoveterinaria*, de la que es Presidente nuestro Director, *que tiene ya estudiadas hace mucho tiempo las reformas que necesita la clase, que ha gestionado y gestiona por su implantación, y fué la que consiguió la supresión frustrada de dos Escuelas; la que trabaja por el aumento de Catedráticos y auxiliares mejorando su situación; la que persigue sin descanso la reforma del ingreso y del Reglamento de inspección de carnes, la publicación de una ley de policía sanitaria de los animales y la creación de Veterinarios provinciales y de puertos y fronteras.*

Nos ha extrañado mucho que ese periódico, cuyo Director fué nombrado vocal de dicha *Junta* y no asistió á las sesiones, ni dió cuenta siquiera de la existencia de la Central, ni de las gestiones y trabajos practicados, ni tampoco ayudó poco ni mucho á los reformistas, intente ahora aparecer como el redentor de la clase, poniéndose enfrente de los 5.000 reformistas que están agrupados á la Central. A pesar de todo ello, mucho celebraremos que con su vasto talento y grandes influencias consiga lo que proyecta, por aquello de «hágase el milagro y.....»

¡Y viva la libertad!— En la provincia de Almería reina una verdadera anarquía en la cuestión profesional. No sólo los intrusos campan por sus respetos, sino que hasta los Profesores se declaran en *huelga*, no haciendo caso de presentar sus títulos á los Subdelegados, que tampoco son atendidos por los Alcaldes. Llamamos la atención del Sr. Gobernador de la provincia para que corrija esos abusos castigando á los intrusos y obligando á los Veterinarios á que cumplan la ley, presentando sus títulos á los Subdelegados.

Sr. Gobernador, le rogamos á S. S. atienda las reclamaciones de los Subdelegados de Sanidad, en bien de los intereses públicos.

Una Real orden.— *La Gaceta oficial* del día 16 de Febrero último publica una Real orden desestimando la petición hecha por varios Veterinarios de Zaragoza para que se prohibiese á los militares el ejercicio de la profesión. Esta soberana disposición, en la que se conserva este derecho está inspirada en el informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado y del Consejo de Sanidad del Reino.

Con este motivo dice *La Farmacia Española*. «Todo á favor de los Veterinarios castrenses. ...»

Este comentario, con sus puntos suspensivos, nos obliga á decir al ilustrado compañero en la prensa: 1.º, que el informe que ha decidido la cuestión lo emitió en el Consejo de Sanidad un Veterinario civil, el Sr. Villa y Martín; 2.º, que á pesar de ser perfectamente equitativa y justa esa disposición, no es del agrado de los Veterinarios castrenses..... puesto que la mayoría inmensa de ellos no quiere ejercer la profesión y verían con gusto que ninguno la ejerciese; 3.º, que esa instancia que ha motivado la Real orden la redactó un Veterinario castrense....., y, 4.º, que acaso no llegue á una docena el número de los Profesores militares que ejercen la profesión.

Un buen partido.—Por asuntos particulares y de salud, un dignísimo é ilustrado compañero desea permutar su establecimiento ó partido con otro cualquiera, aunque sea de menos importancia. Las condiciones del suyo son las siguientes: por el ejercicio de la profesión, 7.000 reales anuales pagados en dinero en dos veces, en 1.º de Abril y 1.º de Octubre; como extraordinarios, 200 reales durante la monta de los sementales del Estado, 20 reales por explicar el fuego en cada región y 7 pesetas diarias (eventual) como empleado en la Inspección sanitaria en épocas de epidemia. Este Profesor no tiene taller de herrado porque no quiere, pero el que lo desee puede obtener por este medio una buena entrada.

Un Profesor desea colocarse en un partido ó regentar un establecimiento. Los que deseen más detalles, pueden dirigirse con sello, para contestación, á esta Administración.

PERSONAL

El Veterinario mayor D. Dimas Martín ha sido destinado á ejercer el cargo de Jefe de Sanidad Veterinaria del cuarto cuerpo de Ejército; D. Lope Carralero al regimiento de Santiago, y en comisión á la Escuela Superior de Guerra, Ministerio de la Guerra, y primer cuerpo de Ejército; D. Miguel Martínez á la Remonta de Granada en plaza de tercero; D. Domingo Pacheco á la Remonta de Extremadura, en comisión; D. Pedro Pérez al 2.º montado de Artillería, en comisión, y D. Ramón P. Villalvilla á reemplazo en Orusco.

*
* *

Nuestro querido amigo D. Cipriano Manrique Cantalapiedra pasa en estos momentos por el intenso dolor de haber perdido á

su hija única, preciosa niña de cinco años, que era la alegría y el encanto de sus amantísimos padres.

Si los esposos Cantalapedra pueden encontrar algún lenitivo á la amarguísima pena que embarga su atribulado espíritu por la pérdida de la que era el ángel de su hogar, sírvales de consuelo el tener en la gloria un pedazo de su corazón y saber que sus amigos sentimos su desgracia como cosa propia.

* * *

Nuestro distinguido amigo D. Felipe Pérez Vázquez y Cañas, ilustrado Jefe de Sanidad Veterinaria del tercer cuerpo de Ejército, ha tenido la desgracia de perder casi repentinamente, de una afección cardíaca, á su hermano. Acompañando en su justo dolor á tan buen amigo, le deseamos resignación cristiana para soportar tan rudo é inesperado golpe.

* * *

UN PARTIDO

Se halla vacante la plaza de Veterinario de esta villa y su barrio de Inestrillas, distante un kilómetro de este último, cuyo partido, además de constar de 100 caballerías mayores y 83 menores, comprometidas á razón de seis celemines de trigo puro las primeras y tres celemines las segundas, hay otras 67 menores que también se contratarán, siendo de advertir que este término municipal consta de 537 vecinos, es punto de tránsito y con muchas ventajas para el herraaje.

Las solicitudes se presentarán á mi autoridad en el término de quince días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA de Madrid, pues pasado este plazo no serán admitidas.

Lo que se hace público para conocimiento de los Profesores á quienes pueda convenir.

Aguilár del Río Alhama (Logroño), 15 Febrero 1894.—*El Alcalde*, CASIMIRO CABALLERO.